UOC N° 397/2024

Asunción, 16 de Agosto 2024

Señor
DR. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. LPN SBE N° 22/2023 "Contratación de Seguros para los tres frentes de Servicio de la INC" **ID. 429.230.** Carga de 2° Proveedores: **Alianza de Seguros y Reaseguros S.A. y Fénix S.a. de Seguros y Reaseguros.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas n° 7021/22 y sus reglamentos, procede a la contestación de la siguiente observación realizada por esa Dirección:

Según la Nota de respuesta remitida. Se indica a la convocante que la ejecución realizada por la misma no se condice con las fechas de las documentaciones referente al proceso, favor verificar la misma.

Adjunto a la presente se remite Dictamen de la UOC con el detalle de la ejecución realizada para su análisis y proceso respectivo.

Sin otro particular me despido Atentamente.

Esc. Mg. Rocio Segovia
Gerente de la UOC

DICTAMEN N° 06 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTECEDENTES

Ref. LPN SBE N° 22/2023 "Contratación de Seguros para los tres frentes de Servicio de la INC" **ID. 429.230.** Proveedores: **Alianza de Seguros y Reaseguros S.A. y Fénix S.a. de Seguros y Reaseguros.**

PROCEDIMIENTOS APLICABLES

La Resolución PR N° 220/2023 del 23/11/2023, dispone en su art. 1° **Adjudicar** el Lote 1 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2023 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC" PLURIANUAL ID 429230,** a la firma **ALIANZA GARANTÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** por el monto total de Guaraníes dos mil ciento quince millones (₲ 2.115.000.000) IVA incluido, conforme al detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
	LOTE N° 1				
1	Seguro contra incendios y aliados	10	Meses	210.788.400.-	2.107.884.000.-
2	Accidentes personales	10	Meses	561.600.-	5.616.000.-
3	Responsabilidad civil	10	Meses	150.000.-	1.500.000.-
	Total				2.115.000.000.-

Dicho proceso fue formalizado mediante el Contrato INC N° 057/2023 suscrito el 06/12/2023, que en su cláusula 6ª reza.."*Este contrato tendrá vigencia de 10 (diez) meses).*

Fueron expedidas las siguientes Pólizas de Cobertura:

N°	Sección	Vigencia		Plazo en días	Monto asegurado ₲
		Desde	Hasta		
0401014026	Accidentes personales (Individual y colectivo)	12/12/2023 12:00 hs.	12/10/2024 12:00 hs.	**305**	1.560.000.000
0201008845	Incendio/Incendio	12/12/2023 12:00 hs.	12/10/2024 12:00 hs.	**305**	968.556.352.602
1110004546	Responsabilidad Civil/ Comprensiva	12/12/2023 12:00 hs.	12/10/2024 12:00 hs.	**305**	50.000.000

Hallamos el monto diario correspondiente a cada ítem.

DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	DIAS DE COBERTURA	MONTO POR DÍA
Seguro contra incendio y aliados	₲ 2.107.884.000	**305**	₲ **6.911.095**
Accidentes personales	₲ 5.616.000	**305**	₲ **18.413**
Responsabilidad civil	₲ 1.500.000	**305**	₲ **4.918**

La Resolución DNCP N° 545/24 con fecha de emisión 26/02/2024, resultado de la Protesta promovida por la Firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en su **punto 2** y **3** establece: **Anular** la adjudicación del Lote 1 y consecuentemente retrotraer el proceso a la etapa de evaluación y **Ordenar** a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de oferta, y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la fecha de notificación de la presente Resolución, respectivamente. Entonces realizamos los cálculos correspondientes para la Empresa **ALIANZA GARANTÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** cuyo Contrato se mantuvo en ejecución:
Desde: 12/12/2023 a las 12:00 hs. **Hasta:** 25/02/2024 12:00 hs. **Totalizando**: 75 días de cobertura según el siguiente detalle:

COBERTURA 1ER PROVEEDOR							
ALIANZA GARANTÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.							
Ejecución del LOTE 1							
Mes	Días de cobertura	Detalle de Vigencia	Seguro Contra Incendios	Accidentes Personales	Responsabilidad Civil	Monto Gs.	Prorrateo
Diciembre	19	del 12/12/2023 al 31/12/2023	₲ 6.911.095	₲ 18.413	₲ 4.918	₲ 6.934.426	₲ 131.754.098
Enero	31	del 01/01/2024 al 31/01/2024	₲ 6.911.095	₲ 18.413	₲ 4.918	₲ 6.934.426	₲ 214.967.213
Febrero	25	del 01/02/2024 al 25/02/2024	₲ 6.911.095	₲ 18.413	₲ 4.918	₲ 6.934.426	₲ 173.360.656
TOTAL	75						₲ 520.081.967

Se calcula la cobertura del Contrato INC N° 057/2023, hasta el día anterior a la emisión de la Resolución DNCP N° 545/24, o sea hasta el 25/02/2024.

La Resolución PR N° 102/2024 del 20/03/2024, dispone en su art. 1° **Adjudicar** el saldo del periodo no ejecutado correspondiente al **Lote N° 1** del proceso Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2023 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC" PLURIANUAL ID 429230,** a la firma **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC 80001856-7, por el monto total de Guaraníes mil cuatrocientos setenta y siete millones (₲ 1.477.000.000) IVA incluido:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
LOTE N° 1					
1	Seguro contra incendios y aliados	7	Meses	209.921.000	1.469.447.000
2	Accidentes personales	7	Meses	643.000	4.501.000
3	Responsabilidad civil	7	Meses	436.000	3.052.000
Total ₲					**1.477.000.000**

Dicho proceso fue formalizado mediante el Contrato INC N° 008/2024 suscrito el 16/04/2024 que en su cláusula 6ª reza.. *Este contrato tendrá vigencia de 7 (siete) meses).*

Fueron expedidas las siguientes Pólizas de Cobertura:

N°	Sección	Vigencia		Plazo en días	Monto asegurado ₲
		Desde	Hasta		
0401015829	Accidentes personales	16/04/2024 00:00 hs.	16/11/2024 23:59 hs.	215	1.560.000.000
0201014562	Incendio/Incendio	16/04/2024 00:00 hs.	16/11/2024 23:59 hs.	215	968.556.352.602
1110002165	Responsabilidad Civil/ Responsabilidad civil comprensiva	16/04/2024 00:00 hs.	16/11/2024 23:59 hs.	215	50.000.000

Hallamos el monto diario correspondiente a cada ítem.

DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	DIAS DE COBERTURA	MONTO POR DÍA
Seguro contra incendio y aliados	₲ 1.469.447.000	215	₲ 6.834.637
Accidentes personales	₲ 4.501.000	215	₲ 20.935
Responsabilidad civil	₲ 3.052.000	215	₲ 14.195

Realizamos los cálculos correspondientes para la Empresa **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cuyo Contrato se encuentra en ejecución:

Desde: 16/04/2024 a las 00:00 hs. **Hasta:** 16/11/2024 23:59 hs. **Totalizando**: 215 días de cobertura según el siguiente detalle:

COBERTURA 2DO PROVEEDOR							
FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS							
LOTE 1							
Mes	Días de cobertura	Detalle de Vigencia	Seguro contra incendios	Accidentes personales	Responsab. civil	Monto Gs.	Prorrateo
Abril	15	del 16/04/2024 al 30/04/2024	₲ 6.834.637	₲ 20.935	₲ 14.195	₲ 6.869.767	₲ 103.046.512
Mayo	31	del 01/05/2024 al 31/05/2024	₲ 6.834.637	₲ 20.935	₲ 14.195	₲ 6.869.767	₲ 212.962.791
Junio	30	del 01/06/2024 al 30/06/2024	₲ 6.834.637	₲ 20.935	₲ 14.195	₲ 6.869.767	₲ 206.093.023
Julio	31	del 01/07/2024 al 31/07/2024	₲ 6.834.637	₲ 20.935	₲ 14.195	₲ 6.869.767	₲ 212.962.791
Agosto	31	del 01/08/2024 al 31/08/2024	₲ 6.834.637	₲ 20.935	₲ 14.195	₲ 6.869.767	₲ 212.962.791
Setiembre	30	del 01/09/2024 al 30/09/2024	₲ 6.834.637	₲ 20.935	₲ 14.195	₲ 6.869.767	₲ 206.093.023
Octubre	31	del 01/10/2024 al 31/10/2024	₲ 6.834.637	₲ 20.935	₲ 14.195	₲ 6.869.767	₲ 212.962.791
Noviembre	16	del 01/11/2024 al 16/11/2024	₲ 6.834.637	₲ 20.935	₲ 14.195	₲ 6.869.767	₲ 109.916.279
total	215						₲ 1.477.000.000
TOTAL EN ₲							₲ 1.477.000.000

Por lo tanto, la ejecución del LOTE N° 1 queda de la siguiente manera:

PROVEEDOR	CONTRATO INC N°	FECHA/ COBERTURA		CANTIDAD DE DÍAS
		Desde	Hasta	
ALIANZA GARANTÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	057/2023	Desde 12/12/2023 hasta 25/02/2024		75
FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	008/2024	Desde 16/04/2024 hasta 16/11/2024		215
TOTAL / DÍAS según contratos suscritos				**290**
COBERTURA ESTABLECIDA EN EL PBC (10 MESES)				**305**
Remanente de días				**15**

15 días = 2 (dos) semanas y 1 (un) día para completar el tiempo que fue originalmente adjudicado al Lote N° 1, por 10 (diez) meses o 305 días.

DICTAMEN FINAL

De acuerdo los lineamentos establecidos en la Ley 7021/22 y la Resolución 4401/23 Artículo 10 que reza cuanto sigue:

Las convocantes serán exclusivamente responsables de los procedimientos de contratación que realicen, de los actos administrativos que guardan relación con los mismos, del contenido e integridad de los documentos contractuales suscriptos, de las cantidades y precios adjudicados, de la regularidad de los pagos realizados y del control, seguimiento y ejecución de los contratos.
La modificación del PAC, la difusión de los reajustes o de las prórrogas o suspensiones no supondrá la aprobación de la DNCP de lo actuado por la convocante solicitante. Las convocantes serán exclusivamente responsables de la correcta asignación de los datos y recursos en la planificación de los procedimientos de contratación, conforme al cumplimento de los objetivos y metas institucionales, asimismo del correcto análisis y aplicación de las fórmulas de reajuste previstas en el contrato y serán responsables de la validez, contenido e integridad de los documentos comunicados a la DNCP correspondientes a las prórrogas o suspensiones otorgadas en el marco de la ejecución de los contratos, así como de la regularidad del control, seguimiento y ejecución de las garantías contractuales, hasta la finalización de cada contrato.
La emisión del Código de Contratación (CC) por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por la Convocante, incluyendo el contenido de las bases de la contratación pública y los documentos contractuales de cualquier procedimiento de contratación por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada convocante.
Las contratantes serán exclusivamente responsables de la regularidad de los pagos realizados.

Asimismo aclaramos que todo lo actuado por el Comité de Evaluación de la INC se encuentra amparado por la Ley 7021/22 Decreto reglamentario en su artículo 65 Disminución de Cantidades: En la Resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos, sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos, por lo tanto, de acuerdo con los términos del contrato, que establece una duración total de 10 meses equivalentes a 305 días, se ha observado que la firma ALIANZA GARANTÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ha ejecutado 75 días y la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ha ejecutado 215 días, lo que suma un total de 290 días. En consecuencia, queda un remanente de 15 días que no ha sido ejecutado. Dado que el servicio no se ha completado en su totalidad, este remanente no será abonado.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos la emisión de los Códigos de Contratación respectivos para los proveedores Fenix S.A. y Alianza S.A. de acuerdo al siguiente detalle a fin de poder cumplir con las obligaciones emanadas de los contratos respectivos:

PROVEEDOR	CANTIDAD DE DÍAS	MONTO TOTAL DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN EN GS.
ALIANZA GARANTÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	75	520.081.967
FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	215	1.477.000.000

Sin otro particular me despido Atentamente.

Asunción 16 de Agosto del 2024

Esc. Mg. Rocio Segovia
Gerente de la UOC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

ANEXO-B-02-17

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto N° 1092/2024

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80001785-4	Alianza Garantia de Seguros y Reaseguros	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	429230	**Código de Contratación:**	

Monto Total Contratado: 520.081.967

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto			520.081.967		

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	264	30	1	99	520.081.967
TOTAL								520.081.967

IV - Motivo de la Solicitud

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

ANEXO-B-02-17

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto N° 1092/2024

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80001856-7	Fenix de Seguros y Reaseguros	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	429230	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 1.477.000.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto			1.477.000.000		

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	264	30	1	99	1.477.000.000
TOTAL								1.477.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC